



Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE DECLARA

De Interés Legislativo las actividades que se realicen por el "Día Mundial de los Cuidados Paliativos" a celebrarse el 8 de octubre de 2022.-

> Dra. MARIA RLEVANDRA LORDEN Miphada Bioque, Cambiernos H.O. Dipus Vos Poia, Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El sábado 8 de octubre, se celebra el "Día Mundial de los Cuidados Paliativos", siendo un día para celebrar y apoyar hospicios y cuidados paliativos en todo el mundo.-

La Organización Mundial de la Salud, define a los cuidados paliativos como el enfoque de atención que mejora la calidad de vida de las personas enfermas y de sus familias al afrontar los problemas asociados a enfermedades incurables, a través de la prevención, evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicológicos y espirituales.-

En el mundo hay personas que necesitan cuidados paliativos y que no pueden acceder a ellos. Uno de los principales obstáculos es la falta de comprensión acerca de lo que significan los cuidados paliativos y cómo pueden beneficiar los mismos a la gente.-

Los paliativos intentan dar una respuesta profesional, científica y humana a las necesidades de las personas que tienen una enfermedad en fase avanzada y terminal y de sus familiares, teniendo en cuenta la demanda cada vez más generalizada de una atención centrada en el ser humano de calidad y a costes razonables, que permita una vida y una muerte digna, proporcionando al paciente y la familia soporte emocional y espiritual necesario para que esos últimos días de su vida puedan discurrir con





Honorable Cámara de Diputados

dignidad, ya sea en su casa, o en un entorno lo más parecido posible, rodeado de las personas queridas.-

Según la OMS los cuidados paliativos proporcionan alivio del dolor y otros síntomas; afirman la vida y considera la muerte como un proceso normal; no intentan ni acelerar ni retrasar la muerte; integran los aspectos espirituales y psicológicos del cuidado del paciente; ofrecen un sistema de soporte para ayudar a los pacientes a vivir tan activamente como sea posible hasta la muerte; ofrecen un sistema de soporte para ayudar a la familia a adaptarse durante la enfermedad del paciente en el duelo; utilizan una aproximación de equipo para responder a las necesidades de los pacientes y sus familias, incluyendo soporte emocional en el duelo, cuando esté indicado; mejoran la calidad de vida y pueden también influir positivamente en el curso de la enfermedad; son aplicables de forma precoz en el curso de la enfermedad en conjunción con otros tratamientos que pueden prolongar la vida, tales como quimioterapia o radioterapia, e incluyen aquellas investigaciones necesarias para comprender mejor y manejar situaciones clínicas complejas, todo ello requiere la participación de un equipo multidisciplinar integrado por personal médico, de enfermería, de psicología y del trabajo social.-

Aunque los cuidados paliativos tradicionalmente se han asociado con la atención a personas con cáncer en estadios avanzados, las personas con otras enfermedades que sean irreversibles,





Honorable Cámara de Diputados

progresivas y en una fase terminal, también pueden beneficiarse de su aplicación, como pueden ser, por ejemplo, los pacientes con SIDA, enfermedad pulmonar obstructiva (EPOC), demencia, insuficiencia cardiaca, insuficiencia renal o hepática avanzadas o enfermedades neurológicas (Parkinson, esclerosis múltiple o esclerosis lateral amiotrófica, entre otras).-

Los cuidados paliativos para niños son una especialidad en sí, aunque están estrechamente relacionados con la asistencia paliativa para adultos. Estos cuidados paliativos para niños consisten en el cuidado total activo del cuerpo, la mente y el espíritu del niño, y en la prestación de apoyo a la familia.

Por todo ello es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dia MARIA TILBIANDRA LORDEN Tipinada Bidgui Cambiernos